

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

— 3 OCT 2016

VISTO:

El Programa de Pasantía en el O'Neill Institute for National and Global Health Law (Georgetown University) para estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el O'Neill Institute for National and Global Health Law, es un prestigioso instituto de la Universidad de Georgetown (Washington DC), fundado en 2007 a través de la generosa filantropía de Linda y Timothy O'Neill para responder a la necesidad de soluciones innovadoras a los problemas de salud nacionales e internacionales más acuciantes; refleja la importancia del Derecho público y privado en el análisis de políticas de salud. El Instituto O'Neill se basa en considerables recursos intelectuales de la Universidad, incluyendo la Escuela de Enfermería y Estudios de la Salud, Facultad de Medicina, el Instituto de Políticas Públicas, y el Instituto Kennedy de Ética;

Que anualmente el Instituto O'Neill, otorga Pasantías a estudiantes de Derecho de las diferentes Universidades del Mundo, con el objetivo de que la persona seleccionada realice tareas de apoyo a la investigación en proyectos vinculados a derecho a la salud;

Que a fin de realizar la preselección de los aspirantes a obtener la Pasantía, la Facultad de Derecho debe establecer un Comité de Selección, integrado por Profesores de esta Casa de Altos Estudios; con el objetivo de realizar el análisis de los formularios de aplicación y las entrevistas personales de los alumnos aspirantes a obtener dicha Beca;

Que los señores profesores **Dr. Martín Juárez Ferrer** y **Dr. Victorino Solá Torino**, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales que los habilitan para desempeñarse como miembros en el Comité de Selección, en miras a realizar la búsqueda y selección de los alumnos aspirantes a obtener dicha Beca;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la convocatoria del O'Neill Institute for National and Global Health Law, dirigida a estudiantes de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de obtener una pasantía rentada en los meses de enero, febrero y marzo de 2017, conforme a los requisitos que se detallan en el anexo I de la presente Resolución.

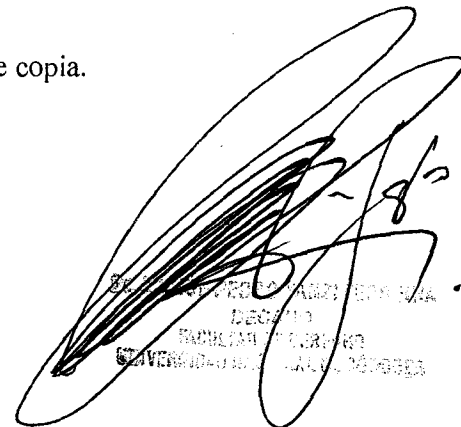
Art. 2º: Designar a los señores profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, **Dr. Martín Juárez Ferrer** y **Dr. Victorino Solá** como miembros del Comité de Selección de estudiantes aspirantes a obtener la Pasantía otorgada por el O'Neill Institute for National and Global Health Law para el año 2017. Asimismo, se deberá integrar dicho Comité con el Ab. Juan Carballo, en su carácter de Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS).

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber y dese copia.


RICARDO E. EZEIZIAN
Secretario de la Facultad
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

1277


RICARDO E. EZEIZIAN
Secretario de la Facultad
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba